



2 JUN 1954

COMISIÓN DE PATENTES
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

A favor de D^{ÑA} MARCELINA RICO HERRERO, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Padilla, 164. -----
por: "PARASOL-ESPEJO PERFECCIONADO PARA VEHICULOS". -----

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad tiene por objeto un parasol-espejo perfeccionado para vehículos, del tipo dispuesto en el interior, articulado sobre el borde superior del parabrisas.
5

Como es sabido, dentro de los automóviles y otros vehículos es necesario, particularmente por parte de las señoras, el atender al arreglo de su peinado y maquillaje. Dichos vehículos cuentan en su interior con un sólo espejo, que es el retrovisor para exclusivo uso del conductor y articula
10



do generalmente en la zona central del borde superior del parabrisas y, en algunos casos, con un espejo de muy pequeñas dimensiones emplazado en el parasol correspondiente al asiento lateral respecto del conductor .

5 Ello ha sido mejorado en forma plenamente satisfactoria con el parasol-espejo perfeccionado a que se refiere el presente modelo de utilidad que, situado ante el asiento adyacente al del conductor, se particulariza fundamentalmente por el hecho de estar provisto de un espejo, que ocupa prácticamente
10 toda o casi toda la superficie de la cara del parasol que resulta situada frente a la persona usuaria del correspondiente asiento, cuyo espejo, gracias a su gran amplitud, permite efectuar el arreglo personal con toda comodidad.

 En la realización preferida de la invención, el espejo
15 va aplicado al parasol con interposición de una plancha almohadillada elástico-flexible, que protege al espejo contra las vibraciones producidas durante la marcha del vehículo, preservándolo de su rotura, estando sujetos dichos elementos al parasol con ayuda de medios apropiados pasantes. El espejo queda,
20 preferentemente, circundado por el nervio ornamental de que están provistos ciertos parasoles, encajando la plancha almohadillada en el espacio limitado por dicho nervio.

 El parasol, en lugar de ser sustancialmente rígido como el mencionado, puede ser del tipo acolchado, en cuyo caso
25 queda suprimida la plancha almohadillada, aplicándose entonces el espejo directamente al parasol y quedando fijado con elementos pasantes, tales como tornillos u otros que prenden en una placa rígida dispuesta en el parasol, en la cara opuesta a la portadora del espejo.

30 Para facilitar la explicación más detallada, se acom



paña a la presente memoria descriptiva una hoja de dibujos, en los que se representa un caso práctico de realización, que se cita sólo a título de ejemplo, no limitativo del alcance de la invención.

5

En dichos dibujos:

La figura 1 es un alzado del parasol provisto del espejo.

La figura 2 corresponde a una sección practicada por el plano II-II de la figura precedente.

10

El parasol para vehículos que se describe está determinado por una placa -1- sustancialmente rígida, alargada y de contorno apropiado convencional, combinada con medios oportunos de articulación al borde superior del parabrisas de un automóvil de turismo o de otro tipo, de modo que puede oscilar angularmente respecto a tal borde, quedando situada tal placa preferentemente en correspondencia con el asiento adyacente al que ocupa el conductor y destinado generalmente a las señoras.

15

El parasol es portador de un espejo -2-, de amplitud aproximada a la de la placa -1- y aplicado a una de sus caras con interposición de una plancha almohadillada elástico-flexible -3-, que preserva al espejo de las vibraciones que se producen durante la marcha del automóvil, cuyo espejo va sujeto a la placa aludida con ayuda de elementos de retención, tales como tornillos -4-, dispuestos, preferiblemente, de modo que su cabeza queda situada sobre el propio espejo, en tanto que el extremo opuesto recibe una tuerca ciega -5- aplicada a la cara contraria a la del espejo.

20

25

La placa -1- ostenta en sus dos caras un nervio -6-, próximo y paralelo al borde de la misma, y que limita un espacio que en la cara portadora del espejo recibe el encaje de

30



la plancha almohadillada -3-, cuyo espejo queda circundado ajustadamente por el nervio -6-, que obra de marco del mismo, proporcionando esta disposición un grato efecto estético.

5 Por ser la placa -1- de superficie ostensiblemente importante y presentar el espejo -2- prácticamente la misma extensión, el mismo resulta sumamente cómodo, haciendo factible a la señora, mediante la oportuna inclinación de la placa, el arreglo de su peinado y maquillaje.

10 Queda previsto, para los parasoles de placa acolchada, otra disposición, en la que, con los mismos efectos prácticos, queda suprimida la plancha almohadillada -3-, por cumplir idéntica misión la propia placa acolchada. En esta variante, tal placa comprende en su cara opuesta a la portadora del espejo una placa que recibe los tornillos -4- o equivalentes.

15 Por lo demás, debe hacerse constar que el modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada sólo a título de ejemplo, a las que alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, por tanto, fabricarse el
20 presente parasol-espejo perfeccionado en cualquier forma y tamaño y con los elementos accesorios, materiales y medios más convenientes, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las siguientes reivindicaciones.

N O T A

25 Se reivindica como objeto de este modelo de utilidad:

1.- Parasol-espejo perfeccionado para vehículos, del tipo interior, articulado oscilante en el borde superior del parabrisas, c a r a c t e r i z a d o esencialmente por el hecho de estar provisto en una de sus caras de un espejo de
30 extensión prácticamente similar a la superficie del propio pa-

JUN 1966



rasol y que, mediante la oportuna inclinación imprimida al parasol, queda situado frente a la persona usuaria,

2.- Parasol-espejo perfeccionado para vehículos, según la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de comprender una plancha almohadillada elástico-flexible interpuesta entre el espejo y el propio parasol, al que van unidos dichos dos elementos con elementos pasantes, tales como tornillos, cuya plancha almohadillada protege al espejo de las vibraciones producidas durante la marcha del vehículo, preservándolo de su rotura.

3.- PARASOL-ESPEJO PERFECCIONADO PARA VEHICULOS.

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas mecanografiadas, foliadas, numeradas y escritas por una sola cara, acompañada de una lámina de dibujos.

Barcelona, para Madrid, a 2 de Junio de 1966.

MARCELINA RICO HERRERO

P. A.
MANUEL DE RAFAEL
P. E.



Fig. 1

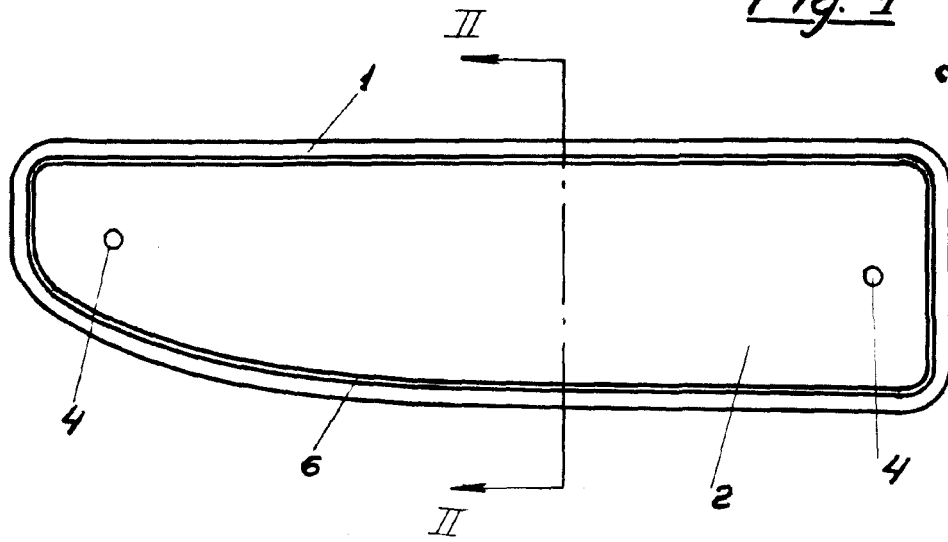
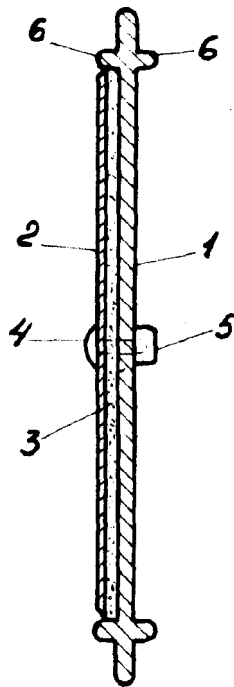


Fig. 2



Barcelona 2 Junio 1966
MANUEL DE RAFAEL
P.R.

Escala variable